INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, Tesorero de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Oficial Inspector INTD. Cristhian E. Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406038

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 303, de fecha 07 de abril de 2022, para el inicio del procedimiento de contratación

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 261 "Informática y Sistemas Computarizados", con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público, aprobado por Ley N° 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 41/2022, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	N° de Constancia SIPE
WINNER S.R.L	80010090-5	winner@winner.com.py	244.250.000	Seguros Chaco S.A	13.000.000	28/04/2022	25/08/2022	1689861

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9. Documentos legales	

INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la firma WINNER S. R. L.

					WINNER SRL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y actualización de software - Dispositivos con Software Forense para Extracción de Datos de Equipos Móviles	Unidad	UNIDAD	5	48.850.000	244.250.000
					Precio Total	**244.250.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la empresa WINNER S.R.L., no arroja diferencias aritméticas.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Oferente	**Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021**			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	**Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
WINNER S.R.L.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

WINNER S. R. L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	GERENTE GENERAL
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	GERENTE I + D
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2.363.966	GERENTE COMERCIAL

De la verificación realizada se confirma que la empresa WINNER S.R.L., no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, del oferente **WINNER S.R.L.,** según detalle:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Al Nº 122
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Oferentes en Consorcio.	No Aplica
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019- 2020.	No presenta
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	No Aplica
Formulario 106 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes del IRPC	
Formulario 104 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes de IRP	
Experiencia requerida	
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Soporte Técnico Local Autorizado, con Técnicos Certificados por la marca.	No presenta
Certificado vigente de ser Soporte Técnico Autorizado para Paraguay emitido por la Marca	No presenta
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no han sido presentadas, la respuesta debe ser efectuada por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las

INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

WINNER SRL.: a través de Nota CEO N° 141, de fecha 03/04/2022, remitido en la misma fecha vía correo electrónico winner@winner.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.
- ✓ Soporte Técnico Local Autorizado, con Técnicos Certificados por la marca.
- ✓ Certificado vigente de ser Soporte Técnico Autorizado para Paraguay emitido por la Marca.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 671, de fecha 05/05/2022, a las 08:20 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando todos los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado por la empresa calificada hasta esta etapa de evaluación. Se aclara que el ítem cotizado no se encuentra fuera del rango especificado con relación al precio referencial fijado por la Convocante, no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración.

A continuación, se expone planilla de análisis de precios:

			WINNER SRL		
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	VARIACION
1	Mantenimiento y actualizacion de software - Dispositivos con Software Forense para Extracción de Datos de Equipos Móviles	48.850.000	48.850.000	-	-

10. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica.

11. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según como sigue:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

WINNER S.R.L				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	39.201.097.410	44.752.838.980	17.746.742.984	3,4
Pasivo Corriente	9.895.824.742	9.359.152.071	11.239.369.093	
INDICE	4,0	4,8	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	10.206.912.015	9.670.239.344	11.550.456.366	0,2
Activo Total	44.293.902.716	49.867.512.153	57.022.822.617	
INDICE	0,2	0,2	0,2	

RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	6.885.621.778	8.264.502.628	9.235.753.043	1,8
Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	
INDICE	1,5	1,8	2,1	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de la firma participante, lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia	WINNER S.R.L.
Demostrar la experiencia en Soporte Técnico y Renovación de Licencias Dispositivos con Software Forense para Extracción de Datos de Equipos Móviles con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020, 2021.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L., CUMPLE con el criterio de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	WINNER S.R.L.
Soporte Técnico Local Autorizado, con Técnicos Certificados por la marca.	Cumple
Certificado vigente de ser Soporte Técnico Autorizado para Paraguay emitido por la Marca	Cumple
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple

INFORME N° 37/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DISPOSITIVOS CON SOFTWARE FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE EQUIPOS MÓVILES" – ID 406038.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WINNER S.R.L.**, CUMPLE con los criterios de evaluación con relación a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, y se RECOMIENDA adjudicar a la siguiente firma:

WINNER S.R.L: por el monto total de G. 244.250.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil), en el ítem N.º 1, según el siguiente detalle:

					WINNER SRL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y actualización de software - Dispositivos con Software Forense para Extracción de Datos de Equipos Móviles	Unidad	UNIDAD	5	48.850.000	244.250.000
					Precio Total	**244.250.000**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:30 horas, en la fecha 20 de mayo de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero de la Actividad 09

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director Dirección de Logística y Abastecimiento